

Quito DM, 23 de marzo de 2018

Señores:

ACCIONISTAS DE KORES S.A.

Ciudad.-

Señores accionistas:

Presento a su consideración el INFORME DE COMISARIO practicado al ejercicio económico 2017, el mismo que da cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. 90-1-5-3-005, de la Superintendencia de Compañías expedida el 04 de mayo de 1990 y publicada en el registro oficial No. 435 del 11 de mayo de 1990. A continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución:

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la junta:

KORES es una sociedad anónima cuyo capital social suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2017 es de 81.200,00 USD y mantiene en sus reservas un valor neto de 74.299,92 USD valor que supera lo permitido por el reglamento de compañías anónimas que es del 50% del capital social., Es importante señalar que después de haber realizado los ajustes por la normativa NIIFs, la empresa tienen como resultado un saldo deudor en su cuenta de reserva por ajustes NIIFs por el valor de 14.040,58 USD, en su constitución mantiene un amplio espectro de actividades, pero su actividad económica principal es:

- Importación de materia prima para suministros de oficina y la comercialización de producto terminado en la misma rama, bienes que se expenden después de procesos productivos sujetos a transformación. La empresa tiene características industriales de manufactura.

La sociedad está dirigida por la Junta General de Accionistas, su representante legal es la señorita Daniela Erdstein Balmer, quién asume la responsabilidad legal, judicial y extrajudicial de la empresa. Sus operaciones societarias son controladas por la Superintendencia de Compañías.

La administración ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas. Durante el año 2017 y al momento de presentación del presente informe de comisario, la firma se encuentra al día en sus obligaciones societarias.

Los libros societarios, actas, balances anteriores, informes de gerencia y comisario se encuentran en poder del señor Juan Erdstein directivo de la empresa.

- La empresa viene desempeñando sus funciones normalmente con todos sus empleados legalmente afiliados al IESS como dispone la Ley de Seguridad Social. La empresa a fijado su domicilio fiscal en las calles Eucaliptos lote 30 y Av. Eloy Alfaro

2. Control Interno de la Compañía

El control interno de la empresa está bajo la responsabilidad directa del representante legal y el Econ. Juan Erdstein en calidad de Presidente Honorario y directivo de la firma. Kores del Ecuador S.A. mantiene divisiones departamentales: La dirección se encuentra bajo la responsabilidad del Señor Economista Juan Erdstein Nadel y del Representante Legal Señorita Daniela Erdstein Balmer, la administración la ejerce el mismo representante legal con su asistente administrativa la Señora Mónica Flor, hay un departamento independiente de contabilidad cuyo contador general es la empresa SICAF, quien percibe sus ingresos como honorarios profesionales con la emisión de la respectiva factura, un departamento de ventas y cartera activa que es la encargada de la facturación y los cobros a los respectivos clientes de la firma, y un departamento de producción e inventarios. Los controles internos son de responsabilidad de cada integrante departamental quienes a su vez coordinan actividades operativas con la gerencia.

3. Exposición de cifras en estados financieros, registrados en contabilidad y aplicación de principios de contabilidad de aceptación general

Las cifras expuestas en los estados financieros adjuntos: estado de situación financiera, estado de situación económica por el período económico terminado al 31 de diciembre de 2017,

corresponden a los registros en libros de contabilidad de la compañía, se utiliza un sistema de contabilidad apropiado, el cual es fuente para registros de ventas, compras, inventarios, nomina y control de flujos disponibles.

Prevía aprobación de los estados financieros presentados por la firma contadora se realizará la declaración anual de impuesto a la renta.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 se han realizado en la unidad monetaria dólares, idioma castellano y bajo los lineamientos legales establecidos por los organismos de control.

En mi opinión, los correspondientes estados financieros, presentan en sus aspectos más importantes, la situación financiera y económica real de la firma, cortado esta revisión al 31 de diciembre de 2017, y sus registros y procedimientos se ajustan a principios de contabilidad generalmente aceptados, a partir del año 2012 la empresa se ha sujetado a la norma internacional y los balances tienen como base de registro las normas internacionales de contabilidad NIC y las Normas Internacionales de Información Financieras NIIFs, dejando completamente los registros NEC.

Al 31 de diciembre de 2017, las operaciones de la compañía según balances presentan ingresos operacionales por USD 1.427.508,45 ingresos no operacionales por USD 114.036,43 egresos operacionales por USD 1.529.649,11 egresos no operacionales USD 7.679,35 dejando una utilidad de USD 4.216,42

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que oculten información o pongan en riesgo la situación financiera de la compañía, visiblemente se han registrado todas las operaciones apegadas a la legalidad contable y tributaria. La responsabilidad de comisario se ha basado en un examen a las cuentas contables y a la ejecución y aplicación administrativa de la sociedad.

4. Disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley codificada de compañías

El contador y la dirección de la firma han dado facilidades para la revisión y ejecución del presente informe de comisario, poniendo a mi disposición libros de contabilidad necesarios para la actividad.

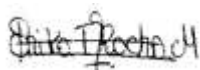
5. Análisis de los principales indicadores financieros de corto plazo

La presente exposición de cifras obedece a los resultados sin considerar los gastos no deducibles.

Razón Corriente	1.05
Prueba Acida	0.39
Índice de endeudamiento	0.81

El presente informe de comisario tiene como finalidad cumplir con los requisitos expuestos en la ley, a la vez que se aspira cumplir con todas las expectativas de los accionistas de la sociedad.

Atentamente,



CPA ERIKA ROCHA
COMISARIO